



Resolución Ministerial No. 069-2011-MC

Lima,

16 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que las entidades deberán designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2010-MC de fecha 03 de noviembre de 2010, se designó a la señora Ethel Margarita Flores Albino, Directora General de Promoción y Difusión Cultural, como la funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 064-2011-MC de fecha 15 de febrero de 2011, se aceptó la renuncia de la citada funcionaria al cargo que venía desempeñando y se designó al señor José Italo Sifuentes Alemán como Director General de Promoción y Difusión Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al nuevo responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor José Italo Sifuentes Alemán, Director General de Promoción y Difusión Cultural, como el funcionario responsable de la elaboración y





actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura, en virtud de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura